



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL688/2023 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PERECEDEROS PARA ELABORACION DE ALIMENTOS" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 Once horas del día 27 de Noviembre de 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL 688/2023, denominada "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PERECEDEROS PARA ELABORACION DE ALIMENTOS"

Se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Gonzalo Gutiérrez Reyes, Jefe de Compras en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones Martha Baudelia Duran García, en representación de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.

Se hace constar que en este acto se presentó el siguiente proveedor.

Table with 2 columns: Razón social, Nombre. Row 1: MERCAABASFRIAS SA DE CV, GISELA ESTEFANIA MORAN PINEDA

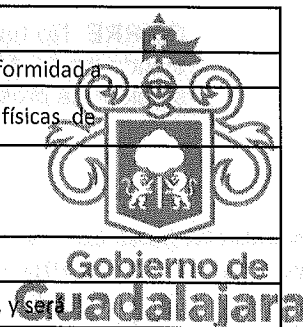
DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

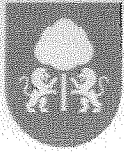
Se hace constar que hubo preguntas del siguiente proveedor.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE. C.V.

Table with 2 columns: Question text, Answer text. Question: En el capítulo XX.- "entrega de Muestras Físicas", viene el siguiente texto: "Se solicita para el caso en específico, la presentación de muestras físicas de los bienes solo de conformidad a lo establecido en el ANEXO 1 de las presentes bases" ¿esto quiere decir que se requieren muestras físicas de los 90 productos solicitados? RESPUESTA: No solicitamos muestra física en el anexo técnico.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, Mexico. 33 3942 3700





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL688/2023  
"SUMINISTRO DE PRODUCTOS PERECEDEROS PARA ELABORACION DE ALIMENTOS"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

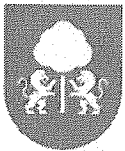
conforme a lo establecido en el punto 24 del "Cuadro del Marco Normativo de la Convocatoria"
sin embargo, el cuadro normativo llega hasta el punto 23, ¿cuáles son los puntos a tomar en cuenta? <b>RESPUESTA: No solicitamos visita de campo en el anexo técnico.</b>
En el anexo 1, punto 7 "Catálogo de bienes o servicios" viene cantidad mínima y cantidad máxima, ¿podemos escoger cualquier opción para presentar la licitación? <b>RESPUESTA: La cantidad a tomar en cuenta en sus propuestas técnicas es la cantidad mínima.</b>
En el capítulo V. Punto 2 pide fichas técnicas del bien o servicio ofertado, ¿aplica para todos los productos, o solo para abarrotes? <b>RESPUESTA: Todos los productos ofertados.</b>
En el anexo 1, punto 7 "Catálogo de bienes o servicios" consecutivo 41, pide HARINA HOT CAKES de 900 GR, actualmente en el mercado lo encontramos de 800 gr. ¿Podemos entregar esta presentación? <b>RESPUESTA: Se acepta su propuesta.</b>

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 11:10 Once horas con diez minutos del día 27 de Noviembre del 2023 dos mil veintres, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL688/2023 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS PERECEDEROS PARA ELABORACION DE ALIMENTOS" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
<b>Gonzalo Gutiérrez Reyes</b> , Jefe de Compras en representación de <b>José Eduardo Torres Quintanar</b> , Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
<b>Martha Baudelia Duran García</b> , en representación de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.	

Diana Janet Gutierrez Morillo

PROVEEDORES

Razón social	Nombre	
MERCAABASFRIAS SA DE CV	GISELA ESTEFANIA MORAN PINEDA	

